REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000027

RESOLUCION No. 90-2-2-1-000090

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-89471 del 27 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 14 de septiembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **QUIMIPAC CIA.LTDA.**;

QUE el señor Thomas Macdougall Whelan, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Garzón Páez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca autoriza mediante Resoluciones Nos. 0195 y 33 del 19 de mayo de 1978 y 20 de enero de 1981 respectivamente, a los señores Neil Macdougall Thomas y Ann Thomas de Macdougall, de nacionalidad británica, para que inviertan en el aumento de capital de la indicada compañía.

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-1886-IL del 7 de septiembre de 1989;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 88-2-2-1-009992 del 9 de noviembre de 1989 se ha publicado en el diario "Expreso", ediciones correspondiente a los días sábado once, domingo doce y lunes trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 14 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-005 del 3 de enero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una

vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Quito de la Compañía **QUIMIPAC CIA.LTDA.**; b) el aumento de capital por TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en TRESCIENTAS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 21 de enero de 1972, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante escritura pública que se aprueba

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000029

Foja 3 de 3
Resolución No. 90-2-2-1-00000
QUIMIPAC CIA.LTDA.

por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de enero de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 12 ENE 1990

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GM/eac
exp. # 20250-72

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo el número 275 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a doce de febrero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a fojas 1.441 del Registro Mercantil de 1.972 ; 6.656 del mismo Registro de 1.974; 791 del propio Registro de 1.975 ; 12.446 de di-

05000000

00006

cho Registro de 1.976 ; 11.735 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 481 del mismo Registro de 1.979 ; 153 - del propio Registro de 1.980 ; 9.991 de dicho Registro de 1.980 ; 3.284 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986 ; 18.722 de dicho Registro de 1.987 ; y, 27.902 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Marzo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000019

RESOLUCION No. 89-2-2-1-09002

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-89471 del 27 de noviembre de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 14 de septiembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, la escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **QUIMIPAC CIA.LTDA.**;

QUE el señor Thomas Macdougall Whelan, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Garzón Páez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-89-812 del 9 de noviembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de domicilio debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000020

Foja 2 de 2 019902
Resolución No. 89-2-2-1-=
QUIMIPAC CIA.LTDA.

cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GM/eac
DL/RMA
exp. # 20250-72